

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**REF.: APRUEBA TERMINO DE CONTRATO A FUNCIONARIA A DOÑA
ESTEFANIA SEPULVEDA ANCAN, Ley 19.378.**

DECRETO: N° 908

COIHUECO,

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido Ordenado y Sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

3.- Ley N° 19.378 de 1995 y Ley 19.607 de 1999, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 2.011 de fecha 04/08/2000, que aprueba reglamento de la Carrera Funcionaria Personal Depto. Salud Coihueco.

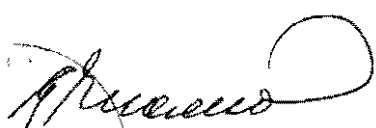
2.- Decreto Alcaldicio N° 5.567 de fecha 31/12/2010, que contrata en calidad plazo fijo, por Reemplazo con 44 horas semanales a la Técnico de Enfermería Doña ESTEFANIA SEPULVEDA ANCAN, a contar del 08 de Marzo de 2010 y hasta el termino de Licencia Maternal de la Técnico de Enfermería Doña Pilar Aguilera Matus de la Parra, el día 07 de Marzo de 2010.

3.- Término de Licencia Médica Maternal de la Técnico de Enfermería Doña Pilar Aguilera Matus de la Parra el día 07 de Marzo de 2010.

DECRETO:

1.- Aprueba término de Contrato en calidad de Plazo Fijo por reemplazo a la Técnico de Enfermería Doña ESTEFANIA SEPULVEDA ANCAN RUT 1 a contar del 08 de Marzo 2010, por 44 horas semanales, por término de Licencia Maternal de Funcionaria Pilar Aguilera Matus de la Parra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal
AJV/GML/LSG/RMC/dob.


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco